

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA PROCEDER A INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA.

Como consecuencia de la explotación del Centro de Gestión de Residuos de Lorca (C.G.R.) se producen lixiviados que se generan en dos ámbitos diferentes:

- En los vasos de vertido como consecuencia de la degradación de la materia orgánica contenida en los residuos y la infiltración de las precipitaciones en el interior de dichos vasos.
- En la planta de tratamiento y en la planta de afino como consecuencia únicamente de la degradación de la materia orgánica contenida en los residuos.

Los lixiviados se recogen y almacenan en varias balsas impermeabilizadas construidas expresamente para tal fin y en un depósito estanco.

Hasta que no esté construida y operativa la planta de tratamiento de lixiviados contemplada en la Autorización Ambiental Integrada del C.G.R. con número de expediente 15/14 AU/AAI, dichos lixiviados deberán ser gestionados externamente, es decir, entregándolos a un gestor autorizado para que proceda a aplicarles el tratamiento correspondiente. Además, Limusa dispone únicamente de una balsa de lixiviados de 829 m³ para todas las celdas del vaso R.S.U. Esto obliga a dar salida inmediata de los lixiviados en cuanto se generan al no disponer de capacidad de reserva al menos hasta que no se construyan las dos balsas interconectadas de capacidad conjunta de 9.500 m³ previstas.

A día de hoy LIMUSA carece de medios propios para poder prestar el servicio de retirada, transporte y tratamiento de lixiviados.

En Lorca, a 18 de Julio de 2.022



Limusa
ayuntamiento lorca

Apartado de Correos 080
30.800 LORCA (Murcia)

Fdo. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
OPERADOR AMBIENTAL – JEFE DE PLANTA.